



Consejo Superior
de la Judicatura

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE PASTO**

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2016-00159-00

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 23 de Mayo de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00158, interpuesto por el señor CAMPO ELIAS MENA, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.953.487 expedida en Pasto (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre tres predios denominados “LAS MERCEDES”, ubicados en la Vereda LAS PALMAS del Corregimiento AGUSTIN AGUALONGO, Jurisdicción del Municipio de PASTO Departamento de NARIÑO, registrados con matrícula inmobiliaria N° 240-64115, 240-64116 y 240-64065 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N), identificados con cedula catastral N° 52-788-00-02-0001-0142-000, 52-788-00-02-0001-0140-000 y 52-788-00-02-0001-0141-000 respectivamente, para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintitrés (23) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ

Secretaria.